



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 363/17 presentada por la Dra. María Elena Arce solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva compartida (R.DFCNyCS. N° 562/17) en la asignatura Diversidad Vegetal (R.CDFCN. N° 329/16) del Profesorado en Ciencias Biológicas y Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Diversidad de Plantas (R.DFCNyCS. N° 436/17) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales, en el marco de la Ley N° 26.508.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA** según lo establecido por la Ley N° 26.508, Resolución C.S. N° 008/13 y Ordenanza C.S. N° 156, presentada por la Dra. **MARIA ELENA ARCE** (DNI. N° 12.593.284), como Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva compartida de la cátedra Diversidad Vegetal y como Profesor Adjunto interino dedicación simple de Diversidad de Plantas, Sede Comodoro Rivadavia, **a partir del 01/04/2018**, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

**Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.**

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 084/18.-**

Dra. Bárbara Rueter Ferracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.